



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Expte. Nº 45319 CD

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

Su beneplácito, al dictamen emanado por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, aconsejando a la Señora Secretaria de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo, el dictado de una medida preventiva que ordene a DOW QUIMICA ARGENTINA SRL, no innovar, no alterar, ni modificar los activos productivos que posee en su planta de Puerto General San Martín.

SALA DE SESIONES, 7 de octubre de 2021.


Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS




PABLO GUSTAVO FARIAS
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS